



Resolución Gerencial General Regional

N° 069 -2026-GGR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 17 FEB 2026

VISTO:

El Informe N° 197 -2026-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 191 de la Constitución Política del Estado, especifica que los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2024-GR/GOB.REG.TACNA del 22 de enero del 2024, se delegaron facultades administrativas de gestión y de resolución al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tacna, estando AUTORIZADO el funcionario para "(...) 10. Designar, encargar, y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios del Gobierno Regional de Tacna hasta el Nivel Remunerativo F-4 (...)", respectivamente.

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, cuyo objeto es establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función y, el Decreto Supremo 145-2025-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley 31419 —norma que fija requisitos e impedimentos para funcionarios y directivos de libre designación y remoción— con el fin de adecuarlo a los cambios introducidos por la Ley 32507.

Que, a través del Memorándum N° 108-2026-GGR/GOB.REG.TACNA, el Gerente General Regional propone en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad del Gobierno Regional de Tacna, al CPC Marcial Tintaya Coarita, previa evaluación de requisitos establecidos por Ley.

Que, mediante Informe N° 197-2026-GRA-SGRH/GOB.REG.TACNA, la Sub Gerencia de Recursos Humanos emite opinión técnica favorable para la designación del CPC Marcial Tintaya Coarita en el cargo de Subgerente Contabilidad del Gobierno Regional de Tacna, cargo considerado de confianza, por lo que resulta hacer efectiva su designación.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las leyes N° 27950 y 28139, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28968 y 29053; T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Ordenanza Regional N° 029-2025-CR/GOB.REG.TACNA, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de Tacna; con la visación de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al **CPC MARCIAL TINTAYA COARITA** en el cargo de **SUBGERENTE DE CONTABILIDAD** del Gobierno Regional de Tacna; cargo considerado de confianza, con nivel remunerativo F-4, plaza AIRHSP N° 000591 de la Unidad Ejecutora 0931 Región Tacna – Sede Central, debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que el profesional contratado en el cargo considerado de confianza en el Artículo Primero de la presente Resolución, será cubierto bajo los alcances del régimen de contratación administrativa de servicios (CAS DESIGNADO), regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás dependencias competentes del Gobierno Regional de Tacna, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN:
GGR
GRAJ
GRA
SGRH
SGCONTAB
Interesado
Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. JAIME LIZARDO CARPIO CAMACHO
GERENTE GENERAL REGIONAL

